



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Expediente D.E02560/1/97.:
Fecha de sanción:06/02/1997
Fecha de promulgación:17/02/1997

ORDENANZA N°11051

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 18º de la Ordenanza n° 10068 - inc. 5.6.3.4.2/1 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"5.6.3.4.2. VIAS DE USO ESPECIFICO (V.U.E.)

"5.6.3.4.2./1 VIA DE USO ESPECIFICO (V.U.E.)BOULEVARD MARITIMO Y

ALEM

"Los usos admisibles en las parcelas frentistas al Bv. Marítimo (Av. F.U.Camet, "P.P.Ramos, Av. Martínez de Hoz), pertenecientes al Distrito Residencial Tres "(R3) se indican en el listado que como Anexo V forma parte integrante de la "Ordenanza 10.068".

Artículo 2º.- Incorpórase como punto 5.6.3.4.2/3 del Capítulo V del C.O.T. el siguiente texto:

5.6.3.4.2/3 VIA DE USO ESPECIFICO (V.U.E.) ALEM

"Los usos admisibles en las parcelas frentistas a la calle Alem entre Av. Juan José "Paso y Av. Juan B. Justo y entre las calles Gral. Roca y Almafuerse se indican en "el listado que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Las "siguientes calles en ambas aceras: Primera Junta, Saavedra, Quintana, Matheu, "Formosa y Almafuerse (esta última en mano impar exclusivamente), entre "Leandro N. Alem y Bernardo de Irigoyen admitirán los usos del listado que "como Anexo II forma parte integrante de la presente.

"Los requisitos de uso deberán cumplimentarse exclusivamente con frente
"a la Vía de Uso Específico."

Artículo 3º.- Desaféctase del Distrito Central Tres (C3) al sector comprendido en la Plancheta del C.O.T número A 26/2 delimitado por las calles Alem y Bernardo de Irigoyen entre Almafuerse y Gral. Roca y aféctase al Distrito Residencial Siete (R7).

Artículo 4º.- Aféctase a las calles L.N. Alem de Av. Juan B. Justo a Av. Juan José Paso; Alem de Almafuerse a Roca; Primera Junta, Saavedra, Quintana, Matheu, Formosa y Almafuerse (esta última en mano impar exclusivamente) entre Alem y Bernardo de Irigoyen y Bernardo de Irigoyen entre Matheu y Almafuerse como Vía de Uso Específico Alem (V.U.E. ALEM)

Artículo 5º .- No será de aplicación en el listado de Usos que figura como Anexo I de la presente, la Ordenanza n° 10.849.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.

Rateriy
B.M. 1496 p. 3 (26/02/1997)

Aprile



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

ANEXO I

USOS ADMITIDOS EN PARCELAS PERTENECIENTES A V.U.E. ALEM

Habitacional

Appart-hotel.

Hotel.

Vivienda multifamiliar.

Vivienda unifamiliar.

Comercio Minorista

Alfajores

Antigüedades

Arte, objetos de

Artesanías

Bombonería

Boutique

Camping, artículos de

Canastería, mimbrería.

Confitería

Fantasías, bijouterie

Farmacia. Perfumería

Heladería

Jardinería, mobiliario

Libros

Optica, cine, fotografía

Pesca, arts. de

Playa, arts. de

Quiosco (diarios, revistas, cigarrillos, golosinas, lotería, prode, quiniela)

Regalos

Regionales, arts. de

Rotisería al mostrador

Tejidos, camperas, marroquinería

Servicios

Agencia de viajes y turismo

Banco y oficinas crediticias y/o financieras

Bar, bar lácteo, cafetería.

Biblioteca

Casa de té o chocolatería

Confitería

Estafeta postal

Estudio y consultorios profesionales

Galería de arte

Inmobiliaria, Agencia

Lavandería, autoservicio

Museo y colecciones permantes o temporarias

Parrilla y Asador

Pastelería

Restaurante

Sandwichería al mostrador

Teléfonos centrales y concentración de teléfonos públicos

Video y reproductoras, alquiler de



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

ANEXO II

USOS ADMITIDOS EN PARCELAS PERTENECIENTES A TRANSVERSALES V.U.E. ALEM

Habitacional

Appart-hotel.

Hotel.

Vivienda multifamiliar.

Vivienda unifamiliar.

Comercio Minorista

Alfajores

Antigüedades

Arte, objetos de

Artesanías

Bombonería

Boutique

Camping, artículos de

Canastería, mimbrería

Fantasías, bijouterie

Farmacia. Perfumería

Jardinería, mobiliario

Libros

Optica, cine, fotografía

Pesca, arts. de

Playa, arts. de

Regalos

Regionales, arts. de

Tejidos, camperas, marroquinería

Servicios

Agencia de viajes y turismo

Banco y oficinas crediticias y/o financieras

Biblioteca

Estafeta postal

Estudio y consultorios profesionales

Galería de arte

Inmobiliaria, Agencia

Lavandería, autoservicio

Museo y colecciones permanentes o temporarias

Teléfonos centrales y concentración de teléfonos públicos

Video y reproductoras, alquiler de